



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA,

11 DIC 2015

VISTO la Resolución M.ED. N° 511/2015, y Nota Informe N° 41588/15 L: S.E. (M.ED); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto se sustituye el Anexo IV de la Resolución M.ED. N° 3104/14, por el Anexo I de la misma, referente a la Modalidad Educación para Jóvenes y Adultos.

Que a fin de unificar fechas con el resto de los Niveles se requiere la modificación del Anexo I de la Resolución M.ED. N° 511/15 indicando que la fecha de fin de Ciclo Escolar será el día 17/12/2015.

Que por lo antes expuesto resulta necesario modificar el Anexo I de la Resolución M.ED. N° 511/15.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Anexo I de la Resolución M.ED. N° 511/15, donde dice: "18/12/2015", deberá decir: "17/12/2015". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2933

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur